Auto de sustanciación No. 216
Proceso: V. S ALIMENTOS.
Demandante: Indira María García Pineda.
Demandado: Jefer Chica López.
Radicado: 17174318400120180000400.

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas abril veintisiete de dos mil veintiuno

La respuesta al oficio No. 223 y los anexos procedentes de la Empresa Armetales, con fecha 30 de marzo del corriente año, se dispone agregar al proceso y dejar en conocimiento de la parte demandante.

N O T I F I Q U E S E

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
-Juez-

Auto de sustanciación No. 216
Proceso: V. S ALIMENTOS.
Demandante: Indira María García Pineda.
Demandado: Jefer Chica López.
Radicado: 17174318400120180000400.